

Tarea 06

Conjunto de normas que son establecidas para el ordenamiento jurídico, la cual regula la conducta del hombre.

Según la doctrina tradicional, norma jurídica es una regla de conducta heterónoma, bilateral, externa y coercible.

NORMAS JURIDICAS

*Supuesto de Hecho.
*Consecuencia de Jurídica.

Características

Norma jurídica no es un juicio categórico ni hipotético sino un juicio disyuntivo.

La Generalidad: Es un juicio que no se considera, las cosas individuales.

La Obligatoriedad: Es obligatoria por imperativa.

La Coercibilidad: Debe entenderse como la posibilidad jurídica de la coacción.